

DOCENTIA-SUG:

Una iniciativa orientada a la evaluación y mejora de la calidad de la docencia

Isabel Belmonte Otero

Técnica de Programas de la ACSUG

Vigo , 17 de noviembre de 2009

INDICE

1. Marco de referencia de la evaluación de la calidad del profesorado
2. Objetivos, dimensiones y fuentes de DOCENTIA-UVI
3. Datos generales del Programa. Semejanzas y diferencias de los diseños del SUG
4. Implantación y seguimiento de los diseños
5. Relación con otras actividades o programas
6. Conclusiones

1. Marco de referencia de la evaluación de la calidad del profesorado

Criterios y directrices europeas para la garantía de la calidad en el EEES (ENQA): contenidos

- Parte 1: Garantía de calidad **interna** en las instituciones de educación superior
- Parte 2: Garantía de calidad **externa** de la educación superior
- Parte 3: Garantía de calidad de las **agencias** de evaluación de la calidad

Parte 1: Garantía de calidad interna nas institucións de educación superior

1. **Política y procedimientos para la garantía de la calidad**
2. Mecanismos formales de **aprobación, control y revisión periódica de los programas y títulos**
3. Criterios, regulaciones y procedimientos públicos para la **evaluación de los estudiantes**
4. **Garantía de la calidad del profesorado**
5. Adecuación de los **recursos de aprendizaje y de apoyo a los estudiantes**
6. Medios para recoger y analizar la **información** relativa a las propias actividades
7. **Publicidad de la información** sobre su actividad

Directrices para la elaboración de una propuesta de título (Anexo I Real Decreto 1393/2007)

1. Descripción del título
2. Justificación (referentes)
3. Objetivos: competencias y nivel
4. Acceso y admisión de estudiantes
5. Planificación de las enseñanzas
6. Personal académico
7. Recursos materiales y servicios
8. Resultados previstos
9. Sistema de Garantía de Calidad
10. Calendario de implantación

REFERENTES DEL PROGRAMA DOCENTIA

- CRITERIOS Y DIRECTRICES ENQA:
 - **1.4. Garantía de calidad del personal docente**

Las instituciones deben disponer de medios para garantizar que el *profesorado está cualificado y es competente* para su trabajo. Estos medios deberían estar a disposición de aquellas personas que llevan a cabo las revisiones externas.

- DIRECTRICES DEL MEC/ANEXO I RD 1393/2007:
 - **9. Sistema de Garantía de Calidad:**
 - **9.2. Procedimiento de evaluación y mejora de la enseñanza y profesorado**

El papel de las agencias de calidad

ACSUG participa, de manera coordinada con otras agencias de calidad, en diferentes programas :

DOCENTIA

FIDES-AUDIT

VERIFICA

FINALIDAD



Garantizar la calidad de las enseñanzas que se imparten en el SUG

2. Objetivos, dimensiones y fuentes de DOCENTIA-UVI

Objetivos de DOCENTIA

1. Proporcionar un **marco de referencia, un modelo y unos procedimientos** que permitan abordar la evaluación de la actividad docente
2. Favorecer el **desarrollo del profesorado**, su promoción personal y profesional
3. Favorecer el proceso de **toma de decisiones** relacionadas con la evaluación
4. Contribuir al necesario **cambio cultural en las universidades** que supone la evaluación de la actividad docente
5. Favorecer la **cultura de la calidad** alineando la actividad docente del profesorado con objetivos de la institución

Todo esto implica



MAYOR RESPONSABILIDAD DE LAS UNIVERSIDADES

Objetivos de DOCENTIA-UVI

- 1) **Unificar y aquilatar la información** disponible sobre el conjunto de tareas desarrolladas por el profesorado en el ámbito de la docencia.
- 2) Favorecer la implantación y extensión en los centros y departamentos del **seguimiento, control y evaluación de las tareas docentes** así como la estructuración y homogeneización de la información relevante.
- 3) Obtener información necesaria sobre fortalezas y debilidades para la elaboración de **Planes de Formación y Perfeccionamiento permanentes del Profesorado**

Con estos objetivos, cómo enfocamos la evaluación docente?

- **Evaluación de la actividad docente:** Valoración sistemática de la actuación del profesorado considerando su rol profesional y su contribución para **conseguir los objetivos de la institución** en la que está implicado, en función del contexto institucional en la que ésta se desarrolla.
- **Evaluación interna de la universidad** que asegure el cumplimiento de los objetivos de las enseñanzas que imparte.
- **Estrategia UVIGO:** El procedimiento se inserta dentro del Sub-Programa de Evaluación de la Actividad Docente denominado **VAD (Procedimiento de Valoración de la Actividad Docente del Profesorado)**, es decir, **se adapta una sistemática ya existente**

ADECUACIÓN
 SATISFACCIÓN
 EFICIENCIA
 ORIENT. A LA INNOVACIÓN

DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	ELEMENTOS
I. PLANIFICACIÓN DOCENCIA		ANTE
		DE ORGANIZACIÓN E
		CON OTRAS DOCENTES
		DE APRENDIZAJE
II. DESARROLLO DE ENSEÑANZA		DE APRENDIZAJE
		MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE ENSEÑANZA Y REALIZADAS
		OS DE EVALUACIÓN
III. RESULTADOS	ACTIVIDAD DOCENTE	GUIDOS POR LOS
		EL APRENDIZAJE DE LOS
		ES A INTRODUCIR EN EL PROGRAMA FORMATIVO
		ACTIVIDADES DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN REALIZADAS

Esfuerzo DOCENTE (carga): Hace referencia al número de alumnos/as nuevos/as equivalentes que debe atender (alumnos/as nuevos/as más 20% de repetidores) a las horas de clases que se van impartir. En docencia de 3º ciclo, se tomará 10 como número de alumnos/as equivalentes por materia.

Si durante el período evaluado (año, quinquenio, .) el/la profesor/a tiene sido docente en otra Universidad, lo justificará mediante certificado de la otra Universidad al hacer la solicitud de valoración, en la que constará el número de materias y créditos impartidos en cada una de ellas, años de docencia y valoración de las encuestas de opinión del alumnado, se las hay).

DOCENCIA: FUENTES Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIONES PARA EVALUAR	FUENTES Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN		
	Profesorado	Responsables académicos	Estudiantes
Planificación	Auto-informe	Informe	Encuesta
Desarrollo			
Resultados			

UVI- CADA 5 AÑOS:

Se tendrán en cuenta, además, como fuentes de información, **INFORMES DE SEGUIMIENTO** sobre el grado de adecuación/suficiencia y de cumplimiento de los planes de acciones derivados de anteriores evaluaciones que hayan presentado y llevado a cabo tanto el propio **profesorado** como los **órganos académicos**.

DOCENTIA: El Autoinforme

Documento reflexivo y comentado sobre la actividad docente de un profesor universitario que debe resumir sus **puntos fuertes y logros (documento positivo)** aunque añadiendo, fruto de la reflexión crítica, **debilidades y oportunidades de mejora.**

AUTOINFORME UVIGO:

- Iniciación: profesores con < 5 años de experiencia docente: **Ayudar a la formación a través de la reflexión**
- Consolidación: > 5 años pero < 15: **Puntos fuertes y débiles y propuestas de mejora**
- Madurez: > 15 años: **Condiciones de formación, trabajo de profesores noveles y evolución de la enseñanza y prospectiva**

**3. Datos globales del Programa.
Semejanzas y diferencias de los diseños
del SUG**

- **PARTICIPACIÓN:** El 86% de las universidades existentes en el Sistema Universitario Español, participan en DOCENTIA.
- **FINALIDADES:** El 82% de las universidades han dirigido sus procedimientos de evaluación a la **mejora de la actividad docente** y promoción de su profesorado.
- **EVALUACIÓN:** La dimensión referente a los resultados de la evaluación de la actividad docente ha sido la peor valorada, sobre todo en lo que se refiere a la definición de los **procesos de toma de decisiones y las consecuencias** derivadas de la evaluación
- **IMPLANTACIÓN:** En el curso 2008/2009 han comenzado con la fase de implantación **22 diseños**, lo que supone el 46% del total de favorables

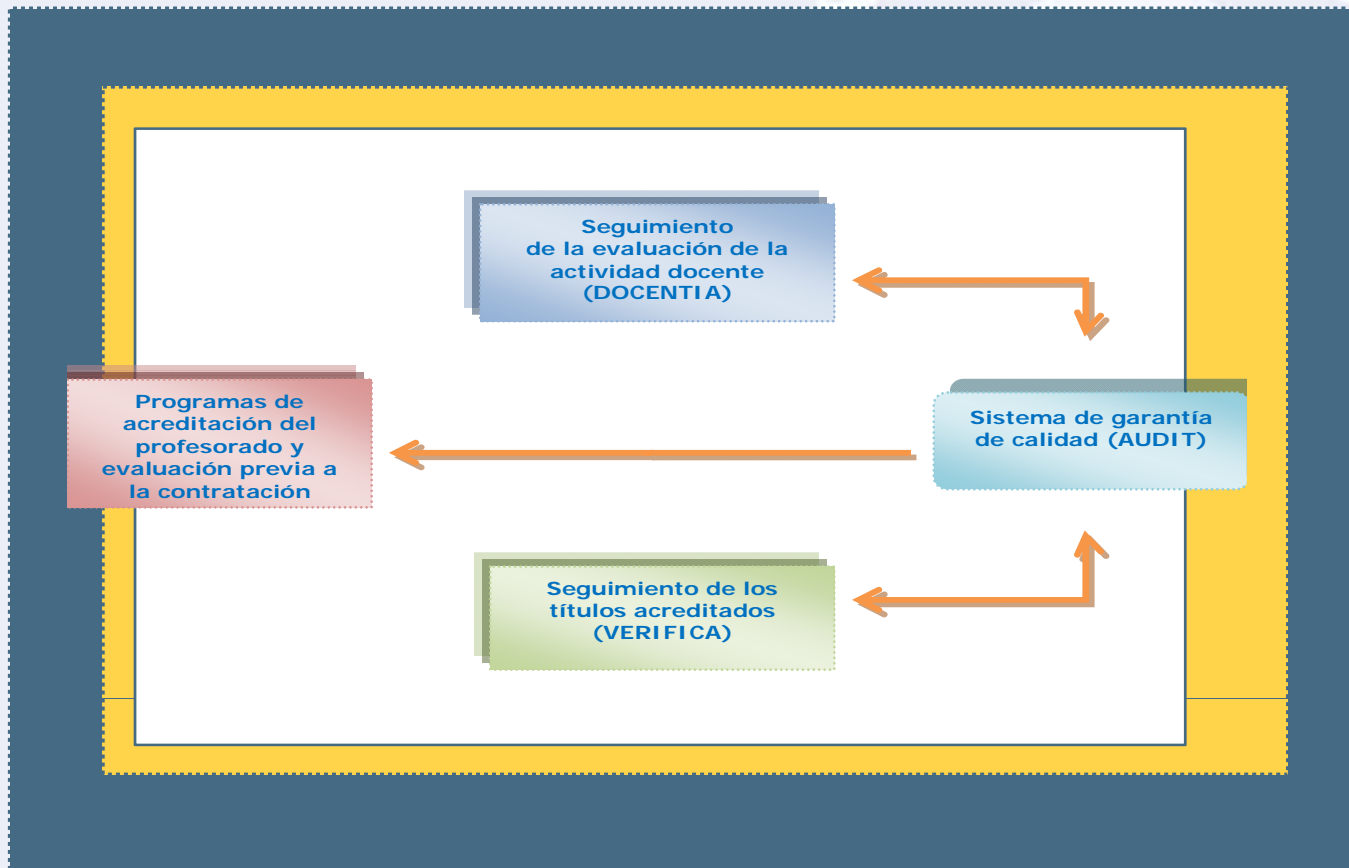
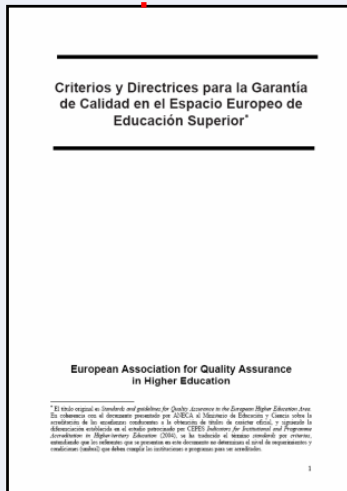
- **Objetivo general en el SUG:** la mejora continua, el desarrollo profesional, la formación y el reconocimiento de la excelencia del profesorado.
- **Profesorado objeto de evaluación:** **USC** obligatoria para todo el profesorado con algunos mínimos en cuanto a años de docencia, **la UDC y UVI** optan por una evaluación quinquenal voluntaria dirigida a todo el profesorado
- **Comisiones de evaluación:** las tres universidades gallegas optan por una **comisión general** a nivel de la universidad y **cinco comisiones de evaluación**, una por cada rama de conocimiento en las que participan, como mínimo, 2 evaluadores externos propuestos por la ACSUG
- **Autoinforme:** formato único en el caso de **USC**. **UDC y UVI** han optado por tres versiones de autoinforme en función del momento de la carrera docente del profesor

4. Implantación y seguimiento de los diseños

EL PROGRAMA DOCENTIA actualmente se encuentra en la fase IV: la implantación **EXPERIMENTAL**, durante dos años, de los diseños de evaluación con el fin de introducir ajustes y mejoras en los diseños atendiendo a las necesidades del contexto de aplicación y el **seguimiento de dicha implantación**.

- **FASE I.** ELABORACIÓN DEL MODELO (ANECA Y AGENCIAS CC.AA.)
- **FASE II.** DISEÑO DE MANUALES (UNIVERSIDADES)
- **FASE III.** EVALUACIÓN DEL DISEÑO (ANECA Y AGENCIAS CC.AA.)
- **FASE IV.** IMPLANTACIÓN DEL MANUAL (UNIVERSIDADES, ANECA Y AGENCIAS DE LAS CC.AA)







1. Obtener información sobre los **resultados obtenidos** en la evaluación de la actividad docente.
2. Determinar el **progreso en el desarrollo** o implantación **del diseño** de evaluación.
3. Comprobar que **la evaluación** de la actividad docente se está llevando a cabo de **acuerdo con el proyecto inicial**.
4. Detectar **aspectos a modificar** en el diseño para adaptarlo a las exigencias del contexto.
5. Aportar **recomendaciones** para mejorar la implantación de los diseños.

Agentes y responsabilidades en el proceso de seguimiento de diseños

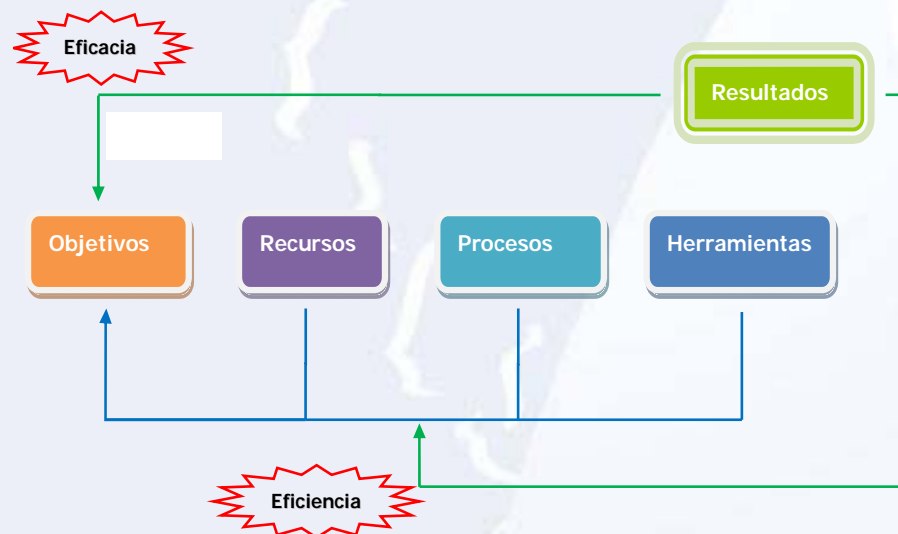
Universidades

- Realizar el seguimiento de la implantación de su diseño, recogiendo datos sobre el mismo
- Detectar deficiencias en el desarrollo del diseño que obliguen a introducir modificaciones en el diseño inicial
- Elaboración de 1 informe anual de implantación

Agencias de evaluación

- Apoyar a las Universidades en el seguimiento de la implantación de diseños
- Determinar hasta qué punto la implantación del diseño se ajusta a lo planificado inicialmente
- Aportar recomendaciones que permitan mejorar la implantación del diseño
- Elaboración de 1 informe anual de implantación
- Recomendar que los diseños pasen al proceso de certificación

- ★ El seguimiento ha de tener un carácter continuo y multidimensional
- ★ Ha de ser un proceso interno al propio proyecto
- ★ Orientado fundamentalmente a resultados



Informes de implantación elaborados por las Universidades

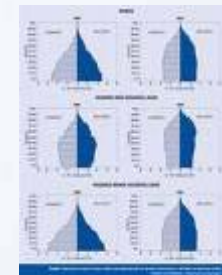
ESTRUCTURA:

A. Presentación

B. Descripción y justificación de los cambios introducidos en el diseño

C. Resultados obtenidos y valoración de los mismos

- Composición de las comisiones de evaluación
- Profesores evaluados frente a evaluables
- % Informes favorables
- Grado de satisfacción con el proceso de los implicados
- Tasa de respuesta de las encuestas a estudiantes
- % alegaciones/reclamaciones resueltas favorablemente
- Otros aspectos asociados a resultados (incentivos, promociones, ...)



- La fase de implantación y seguimiento tiene como principal objetivo introducir los ajustes y mejoras en los diseños exigidas por el contexto de aplicación
- El seguimiento es liderado y ejecutado por la Universidad responsable del diseño
- Las Agencias de evaluación llevan a cabo la revisión externa del seguimiento realizado por las Universidades
- El seguimiento está orientado a estimar la implantación del diseño en base a los resultados obtenidos
- El seguimiento se ha de organizar desde los procedimientos y herramientas existentes en los sistemas de garantía de la calidad de las universidades, registrando la información obtenida para alimentar otros programas.
- La Universidad envía 2 informes de seguimiento, uno por curso académico



5. Relación con otras actividades o programas

Los procedimientos diseñados por las universidades PARA EVALUAR A SU PROFESORADO en el marco de DOCENTIA:

1. Forman parte del sistema de garantía interna de calidad de esa Universidad, desarrollado en el marco del Programa **AUDIT**, al constituir el profesorado uno de los factores claves del aseguramiento de la calidad.
2. Forman parte de la memoria de solicitud de títulos elaborada por esa universidad que es objeto de evaluación en el marco del Programa **VERIFICA**.

3. Permite a las universidades **elaborar informes sobre los méritos docentes** de dichos profesores a título individual: las evaluaciones positivas obtenidas por los profesores constituyen una evidencia que pueden aportar como mérito de la calidad de su actividad docente al solicitar el acceso a los cuerpos docentes universitarios, en el marco del **Programa ACADEMIA**, así como en la **evaluación del profesorado para la contratación**.
4. Asimismo **la participación del profesor a título individual en actividades de formación** constituyen una evidencia que ese profesor puede aportar como mérito al solicitar el acceso a los cuerpos docentes universitarios, en el marco del **Programa ACADEMIA**.

El futuro de la evaluación del profesorado...

- Implica mayor **responsabilidad** de las universidades.
- Es parte del **sistema de garantía interna de calidad** de las universidades.
- Debería estar alineada con la **formación del profesorado y la mejora continua** de la docencia.
- Podría **vincularse a otras acciones sobre profesorado**: contratación y selección, promoción y reconocimiento, retribuciones.
- Podemos decir que... una **visión unificada de la evaluación del profesorado** podría permitir la definición de una trayectoria profesional más clara, reducir esfuerzos procedimentales y conseguir una percepción más positiva de estos procesos por parte del profesorado.

Gracias por su atención

<http://www.acsug.es>

isabel.belmonte@acsug.es